



MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA



NOTA INTERNA

NI/MMM/UAI/N°0035/2026

I/00853-2026

Walter Erick Quevedo Flores

Director General de Asuntos Administrativos

Rómulo Patricio Quisbert Valdez

Jefe de la Unidad de Auditoría

REF. : SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE RESUMEN EJECUTIVO

FECHA : Martes, 10 de Marzo de 2026

Señor Director:

En cumplimiento al Artículo 1° de la Resolución N° CGE-025/2011 de 11 de marzo de 2011, emitida por la Contraloría General del Estado, solicito a su autoridad instruir al área de sistemas, la publicación del Resumen Ejecutivo del siguiente Informe de Auditoría:

- **INF/MMM/UAI/AU N° 003/2026**, Evaluación de Información General sobre la aplicación de la Ley N° 1352 de permanencia obligatoria en territorio nacional de autoridades del nivel central del estado y entidades territoriales autónomas, en el Ministerio de Minería y Metalurgia.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones distinguidas.


Lic. Romulo Patricio Quisbert Valdez
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
CAULP. N° 2350 - CAUB. N° 5217
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

RQV
Adj. Lo citado
c.c. Archivo UAI



RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF/MMM/UAI/AU N° 003/2026, correspondiente a la “Evaluación de información general sobre la aplicación de la ley N° 1352 de permanencia obligatoria en territorio nacional de autoridades del nivel central del estado y entidades territoriales autónomas, en el Ministerio de Minería y Metalurgia

El objetivo de la evaluación es emitir un pronunciamiento sobre la aplicación de la Ley N° 1352 de 14 de octubre de 2020 de permanencia obligatoria en territorio nacional de autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas, en el Ministerio de Minería y Metalurgia, durante el período en el cual ejerció funciones el ex Ministro de Minería y Metalurgia – Sr. Alejandro Santos Laura.

El objeto del examen, lo constituyen la información financiera y administrativa que se detalla a continuación:

- ✓ Informes de Auditoría Interna emitidos en gestiones anteriores
- ✓ Notas Internas
- ✓ Sentencia Constitucional Plurinacional
- ✓ Informe Final de Actividades y File de Personal del ex Ministro de Minería y Metalurgia
- ✓ Files de Personal de los Servidores Públicos incorporados en la gestión 2025
- ✓ Reportes del Sistema de Información de Activos Fijos - VSIAF
- ✓ Documentación de Derecho Propietario de los inmuebles del MMM
- ✓ Documentación de respaldo de la contratación de abogados sumariantes

Como resultado de la evaluación se establece la aplicación de la Ley N° 1352 de 14 de octubre de 2020 de permanencia obligatoria en territorio nacional de autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas, en el Ministerio de Minería y Metalurgia, durante el período en el cual ejerció funciones el ex Ministro de Minería y Metalurgia – Sr. Alejandro Santos Laura.

Asimismo, producto de la evaluación de la documentación de respaldo, se establece el inicio, continuidad y se recomienda actividades de auditoría, las cuales de reportan en el numeral 3 del presente Informe.

La Paz, 10 de marzo de 2026



RPQV/